



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20212040470111  
Fecha: 29/12/2021 11:35:49 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
[servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co](mailto:servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20212060764802 del 27 de diciembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Alberto Contreras Martínez, quien solicita incluir en el Plan de Acción, artículo 74 de la ley 1474 de 2011 y como aporte al objetivo del Plan Nacional De Desarrollo De Cultura De La Legalidad, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.  
C.C. Alberto Contreras Martínez, correo: [controlsocial1a@gmail.com](mailto:controlsocial1a@gmail.com)

Proyectó: Malvarez / Revisó: JJiménez.  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.